

POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FENOCO S.A

INTRODUCCIÓN

La Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, tiene por objeto desarrollar el derecho fundamental de Habeas Data que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en las diferentes bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma norma.

Los principios y disposiciones contenidas en la precitada ley son aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por parte de FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A FENOCO S.A. (en adelante “FENOCO”) siendo estos de naturaleza privada. Por lo tanto, el tratamiento de datos realizado por FENOCO se registrará de acuerdo a lo contemplado en la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y sus decretos reglamentarios y demás normatividad que la complementa, modifique o derogue.

Para este fin y de acuerdo con lo establecido en el art. 18 literal f de la referida Ley y el artículo 13 y siguientes del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, FENOCO adopta esta política de datos personales para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares de los datos personales.

DEFINICIONES

Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal vigente, serán aplicables para la ejecución de la presente Política las siguientes definiciones:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- c) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d) **Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- e) **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- f) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- g) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- h) **Formato de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el Responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- i) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- j) **Titular:** Persona cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- k) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

Parágrafo Primero.- Cualquier definición que no se encuentre dentro de las anteriores, deberá atender las definiciones indicadas en la Ley 1581 de 2012; y en las demás normas que la desarrollen o modifiquen.

PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de datos personales se registrará en FENOCO por los siguientes principios:

- a) **Principio de finalidad:** El Tratamiento de los datos personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular.
- b) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- c) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No será efectuado el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- d) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de FENOCO en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- e) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización otorgada por el titular del dato, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.
- f) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por parte de FENOCO se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A. FENOCO S.A. en adelante FENOCO es una sociedad comercial

identificada con NIT. 830061724-6 y matrícula mercantil 00965611 de la Cámara de Comercio de Bogotá.

El Decreto 1074 de 2015 establece en su Artículo 2.2.2.25.3.1. Políticas de Tratamiento de la información. *Los responsables del tratamiento deberán desarrollar sus políticas para el tratamiento de los datos personales y velar porque los Encargados del Tratamiento den cabal cumplimiento a las mismas. Por lo tanto en caso de requerir información o contacto tener en cuenta la siguiente información:*

Los datos de domicilio, teléfono y correo electrónico del Responsable del Tratamiento de la Información se encuentran a continuación:

Dirección: Calle 94A No. 11A - 27 Piso 3, Bogotá, D.C.

Teléfono: +57 (1) 6220505

E-mail: protecciondedatos@lineaetica-fenoco.com

FINALIDADES Y TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que FENOCO recolecte, almacene, use, circule, actualice, rectifique y/o suprima, serán utilizados de forma general para bases de datos destinadas únicamente para el desarrollo de su objeto social.

En consecuencia de lo anterior, FENOCO podrá hacer uso de los datos personales para:

- a) Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales;
- b) Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios o trabajadores;
- c) Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos;
- d) Evaluar la calidad del servicio;
- e) Realizar estudios internos sobre sus

clientes;

f) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por FENOCO y/o por terceras personas;

g) Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral o comercial;

h) Soportar procesos de auditoría interna o externa;

i) Registrar la información de empleados

y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de FENOCO;

j) Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso.

k) Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas filiales o vinculadas, con FENOCO ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados.

l) Recolectar y tratar datos relacionados con las comunidades cuyos datos se hayan recolectado o se recolecten para efectos de dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, las Licencias y Permisos Ambientales de FENOCO, realización y ejecución de programas de inversión social, elaboración de encuestas de percepción y ayudas, entre otras actividades que se enmarque en la Política de Relacionamiento Comunitario de FENOCO y su estrategia ambiental, social y todas aquellas que tengan que ver con el objeto de la compañía.

La lista indicada previamente es enunciativa, por lo cual, FENOCO podrá constituir bases de datos con distintas finalidades a las establecidas en este numeral de acuerdo con sus necesidades y en desarrollo de su objeto social. Para cualquier base de datos que constituya FENOCO en el futuro, se dará aplicación a esta Política y a la normativa de tratamiento y protección de datos vigente en la República de Colombia.

Con respecto al tratamiento de los datos de

los empleados de FENOCO, se aplicarán las siguientes reglas particulares

a. La Compañía podrá Suministrar, compartir, enviar o entregar los Datos Personales de los Titulares a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas a Fenoco, ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados, para lo cual se dará cumplimiento a los preceptos legales en materia de transferencia de Datos Personales; la compañía está facultada para:

b. Gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, parafiscales y de registros comerciales, corporativos y contables de Fenoco;

c. Cumplir con los procesos internos de Fenoco, así como en relación con las autoridades competentes, en materia de administración de trabajadores, proveedores y/o contratistas;

d. Utilizarla Para los procesos de archivo y actualización de bases de datos internas de Fenoco;

e. Informar las modificaciones internas de cualquier tipo que se presenten en desarrollo de los vínculos contractuales con el Titular de la información;

f. Evaluar y examinar la calidad de los servicios ofrecidos por el Titular de la información;

g. Enviar a través de medio seguro la información que por temas de contingencias se deban enviar a “back-ups” o sistemas de respaldos de la información en Colombia u otros países;

h. Transmitir los datos que el gobierno nacional y/o las autoridades requieran en cumplimiento de las disposiciones legales; y/o judiciales.

i. Enviar las modificaciones que se puedan

presentar en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por Fenoco;

j. Adelantar los demás usos administrativos, comerciales, laborales, de publicidad y las demás finalidades que se relacionen con el cumplimiento de sus obligaciones o el ejercicio de sus derechos derivados de la relación que tiene, tuvo o podrá tener con el Titular.

DERECHOS DE LOS TITULARES

A los Titulares, FENOCO les garantizará todos los derechos de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto Único 1074 DE 2015, Decreto 1759 DE 2016 y Decreto 1115 DE 2017 y, específicamente los siguientes:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente FENOCO como Responsable y Encargado del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros ante datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

b) Autorizar a FENOCO como Responsable y Encargado del Tratamiento para el manejo de la información contenida en las bases de datos de acuerdo a la ley.

c) Conocer la presente política de protección de datos de FENOCO como

Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento.

d) Presentar quejas relativas al tratamiento de los datos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

e) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento salvo cuando exista reserva legal de los mismos.

f) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.

g) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

h) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando

la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;

DEBERES DE FENOCO

FENOCO, en calidad de Responsable y Encargado del Tratamiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, se encuentra obligado a cumplir con los deberes establecidas particularmente en los artículos 17 y 18 de la precitada ley. En consecuencia, los deberes de FENOCO son los siguientes:

a) Deberes de FENOCO cuando actúa como Responsable del Tratamiento:

- i. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Habeas Data.
- ii. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política y la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- iii. Informar de manera clara y suficiente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada conforme a la ley y esta política.
- iv. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o

fraudulento.

- v. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- vi. Informar al Encargado del Tratamiento, cuando esta calidad sea distinta a FENOCO, cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite.
- vii. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- viii. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política y en la ley.
- ix. Procurar que los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en esta política.
- x. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida,

consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

xi. Actualizar la información cuando sea necesario.

xii. Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.

xiii. Cumplir con las instrucciones y directrices que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

b) Deberes de FENOCO cuando actúa como Encargado del Tratamiento:

i. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Habeas Data.

ii. Conservar la información bajo condiciones de seguridad.

iii. Realizar de manera oportuna la actualización, rectificación o supresión de los datos bajo los términos de esta política y la ley.

iv. Actualizar la información dentro del término legal una vez se haya sido reportada por el Responsable del Tratamiento cuando no sea FENOCO quien actúan en esa calidad.

v. Tramitar las consultas y reclamos de conformidad con esta política y la ley.

vi. Registrar en la base de datos la leyenda “Reclamo en Trámite” cuando se presente algún reclamo.

vii. Insertar, cuando sea procedente, la leyenda “información en discusión judicial” una vez FENOCO como Encargado del Tratamiento haya sido notificado por parte de la autoridad competente.

viii. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular.

ix. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que puedan tener acceso a ella.

x. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presente alguna violación a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

xi. Cumplir con las instrucciones y directrices que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

MECANISMO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE CONSULTA Y RECLAMO

A continuación se detallan los procedimientos para que los titulares de los datos puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información o revocar la autorización.

Los derechos de los titulares, podrán ejercerse por las siguientes personas legitimadas de conformidad con el capítulo 25, sección cuarta, artículo 2.2.2.25.4.1. Legitimación para el ejercicio de los derechos del titular, Decreto Único reglamentario 1074 de 2015:

- a. Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición Fenoco S.A.
- b. Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

Todas las consultas y reclamos se canalizarán a través de los medios habilitados por la compañía, como lo son:

- a. Enviar un correo electrónico a: protecciondedatos@lineaetica-fenoco.com

fenoco.com.

- b. Ingresando a la página web: www.fenoco.com.co en el enlace Programa de Atención de Inquietudes.
- c. Llamando a la Línea ética de Ferrocarriles del Norte de Colombia SA FENOCO: 01 800 951 0675.
- d. Presentando quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y/o violaciones verbales o escritas a través del programa de atención de inquietudes.

El oficial de protección de datos, es la persona encargada de cumplir la función de protección de datos y de tramitar las solicitudes de los titulares de los datos en Fenoco S.A.

Una vez se haya agotado el procedimiento de consulta o reclamo, el titular o causahabiente podrá elevar su inconformidad conforme lo dispone la Ley.

PROCEDIMIENTOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Los procedimientos aplicables a la presente política para la obtención, administración, fin y destrucción de la información se realizarán conforme a los

lineamientos descritos en Art. 2.2.2.25.3.6 del Decreto 1074 de 2015, los cuales se incluyen y podrán ser consultados en la Política de Protección

de Datos.

LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES- SUPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN.

FENOCO solamente podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario para desarrollar las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información; todo lo anterior dentro del marco del objeto social de FENOCO y el Plan de Manejo Ambiental,

Licencia o Permisos Ambientales de FENOCO.

Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante lo anterior, los datos deberán ser conservados siempre que el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

DATOS SENSIBLES

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

El Titular tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible solicitada por FENOCO.

Para el tratamiento de los datos sensibles se deberá contar con la autorización expresa del Titular y se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 6 y siguientes de la Ley 1581 de 2012.

FENOCO se reserva la facultad de la firma de acuerdos de confidencialidad o extensión de pólizas y garantías con trabajadores que tengan acceso a información confidencial o reservada, como una medida adicional con el objeto de garantizar el buen manejo de la información.

Al momento de solicitar la autorización, se deberá informar al Titular del dato:

a. El Tratamiento al cual serán sometidos sus Datos Personales y la finalidad del

mismo si fuere distinta a las establecidas en la presente política.

b. El carácter facultativo que tiene el Titular para dar respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre Datos Sensibles cuyo Tratamiento sea permitido por la ley o sobre Datos Públicos

de las niñas, niños y adolescentes.

c. Los derechos que le asisten como Titular.

d. La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.

DATOS DE MENORES DE EDAD

El tratamiento de datos de menores de edad es proscrito, por lo tanto Fenoco los utilizará única y exclusivamente con autorización del tutor o padre de familia. El suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor.

Para el caso de los hijos o hijastros o demás miembros de la familia de los trabajadores de FENOCO la información será tratada solo para los efectos de los fines del área de gestión humana y se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

Todo funcionario con acceso al sistema de Gestión Humana, deberá garantizar la protección de datos de los menores de edad, hijos de los funcionarios de FENOCO, en atención a lo permitido por la Ley, y en consideración al Decreto 1074 de 2015, Artículo 2.2.2.25.2.9. Requisitos especiales para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, el cual establece lo siguiente:

Tratamiento de datos personales de Los niños, las niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el superior de los niños, niñas y adolescentes.

2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales. Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 12 y presente capítulo.

La familia y la sociedad deben velar porque los responsables y encargados del tratamiento los datos personales de los

menores de edad cumplan las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y presente capítulo.

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de

consulta y verificación posterior, cumpliendo con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, así como las disposiciones de la Superintendencia de Industria y Comercio en la materia.

CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Para Para realizar peticiones, consultas o reclamos con el fin de ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada, el Titular o sus causahabientes pueden recurrir a cualquiera de las oficinas del oficial de protección de datos o quien haga sus veces para bases de datos, para que estas a su vez sean requeridos ante las dependencias que recompilaron la información.

De conformidad con el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, se seguirá el siguiente procedimiento al momento de la presentación de una petición, consulta y/o reclamo:

-El Titular deberá presentar la petición, consulta o reclamo mediante solicitud escrita dirigida a FENOCO con (i) la identificación del Titular, (ii) la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, consulta o petición, (iii)

la dirección y (iv) acompañado de todos los documentos que se quieran hacer valer.

- En caso de que la petición, consulta o reclamo resulte incompleto, FENOCO requerirá al Titular dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del escrito para que se subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- Las Oficinas del oficial de protección de base de datos, de FENOCO serán las competentes para recibir cualquier petición, consulta o reclamo con relación al tratamiento de datos personales. En caso de que quien reciba petición, consulta o reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a una de en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de esta

situación al solicitante.

- Una vez recibido la petición, consulta o reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que indique “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender la petición, consulta o reclamo relacionada con el tratamiento de datos personales será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no sea posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al solicitante los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

SUPRESIÓN DE DATOS O REVOCATORIA DE AUTORIZACIÓN

Cuando el Titular solicite la supresión de datos y/o la revocatoria de la Autorización, la misma no podrá realizarse cuando:

- a. Sea una obligación o un derecho legal o contractual de las Empresas el tratar y/o conservar dichos datos.
- b. Conservar los datos sea imprescindible para salvaguardar los intereses del Titular o el Interés Público.
- c. Conservar los datos sea imprescindible para ejecutar la relación contractual o

laboral que se tenga con el Titular, siempre que se trate de datos necesarios para dicha ejecución y no sean Datos Sensibles.

- d. La supresión dificulte o entorpezca el ejercicio de las funciones de las autoridades administrativas o judiciales. En caso que la solicitud de revocatoria de la autorización sea procedente, es preciso que el interesado informe con precisión si la revocatoria es total o parcial.

e. La revocatoria de la autorización es parcial cuando el interesado manifiesta que desea revocar el Tratamiento de sus Datos Personales para ciertas finalidades específicas tales como aquellas publicitarias, de concursos, de estudios de consumo, etc. La revocatoria de la

autorización será total cuando se solicita que se detenga el Tratamiento de Datos Personales para todas las finalidades autorizadas.

REQUERIMIENTOS DE LAS AUTORIDADES

FENOCO cooperará con las autoridades competentes para garantizar el cumplimiento de las leyes en materia de protección de la propiedad industrial, derechos de autor, prevención del fraude y otras materias.

Con el otorgamiento de la Autorización, se entenderá que los Titulares autorizan expresamente a FENOCO a suministrar cualquier información personal sobre ellos a las autoridades competentes, con la finalidad de dar cumplimiento a cualquier requerimiento de las mismas, y con el fin de cooperar con ellas en la medida en que discrecionalmente lo entendamos necesario

y adecuado en relación con cualquier investigación de un ilícito, infracción de las normas del Estatuto del Consumidor, infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial, u otra actividad que sea ilegal o que pueda exponer a FENOCO o a sus autorizadas, cesionarias, licenciatarias, a cualquier responsabilidad legal.

Además, se entenderá que los Titulares autorizan a comunicar sus Datos Personales a las autoridades competentes en relación con estas u otras investigaciones que ellas adelanten.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, Fenoco adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración,

pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los Datos Personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

AVISO DE PRIVACIDAD

En los casos en los que no sea posible poner a disposición del Titular del Dato Personal la presente política de Tratamiento de la información, FENOCO informará al Titular la existencia de esta política y la forma de acceder a la misma por medio de un Aviso de Privacidad, a través de los mecanismos permitidos por la ley para ello, de manera oportuna y en todo caso a más tardar al

momento de la recolección de los Datos Personales.

El texto del Aviso de Privacidad deberá incluir el contenido requerido por el artículo 15 del Decreto 1377 de 2013 y copia de dicho aviso se conservará para consulta posterior por parte del Titular del dato y/o de la Superintendencia de Industria y Comercio si fuere el caso.

ACTUALIZACION DE LA POLITICA

FENOCO podrá modificar los términos y condiciones del presente documento de políticas y procedimientos como parte del esfuerzo por cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y demás normas que complementen, modifiquen o deroguen lo contenido en este documento.

esta política, FENOCO informará al Titular previo a la implementación de las respectivas modificaciones.

Cuando se realice una modificación o cambio a las finalidades del Tratamiento de los Datos, se deberá solicitar a los Titulares una nueva autorización en donde se especifiquen las nuevas finalidades del Tratamiento.

Cuando se presente un cambio sustancial en

DOCUMENTO DE AUTORIZACION EXPRESA – FORMATO DE PRIVACIDAD

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía N° _____ en mi calidad de Titular (trabajador, representante de proveedor, trabajador en misión, etc.) de FENOCO por medio de la firma del presente documento autorizo de forma previa,

explícita e inequívoca a FENOCO para llevar a cabo la recolección y tratamiento de mis datos personales suministrados por mi persona dentro de las finalidades legales, convencionales, contractuales, comerciales en los términos de ley y esta política.

Declaro que soy el titular de la información reportada y que la misma es completa, confiable, veraz, exacta, verídica y que la he suministrado de forma voluntaria para el tratamiento de mis datos personales y de mi grupo familiar cuando dicha información sea solicitada por FENOCO para los siguientes

fines:-----
-----.

Acepto los términos de la política de protección de datos de FENOCO y la capacitación que sobre el particular me fue proporcionada _____.

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DE FENOCO

La presente política entra en vigencia a partir del día 15 del mes de Enero del 2018 y deroga todas las disposiciones anteriores y estará vigente hasta que una nueva política modifique o derogue la presente.

El Titular podrá revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, cuando no exista un deber legal o contractual que le imponga el deber de permanecer en la base de datos o archivo del Responsable o Encargado. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la

autorización no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos del Responsable o Encargado.

Es decir se entienden vigentes mientras exista un deber legal o contractual entre las partes, en el cual les asista permanecer en relación con la compañía.



ANDRÉS SOTO VELASCO
PRESIDENTE